



RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-010-2017

Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al Ph.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;*
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente “Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia”;*
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente “Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento”;*
- Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-0011 de 03 de enero de 2017, se nombra a la Ingeniera Nora Arauz Sánchez, Coordinadora Nacional de Gestión;*
- Que mediante Resolución No. SCPM-DS-009-2016 de 20 de febrero de 2016, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-IZA-0068-2017-M de 10 de mayo de 2017, la Intendente Zonal 4, solicitó a la Dirección de Planificación e Inversión asignar recursos restantes para realizar el pago del impuesto predial al Gobierno Municipal de Portoviejo correspondientes al año 2017 por el valor de USD 300,42;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CNG-SG-120-2017-M de 10 de mayo de 2017 la Secretaría General solicita la liberación del saldo no devengado por el valor de USD 736,24; de la actividad señalada conforme consta en el Contrato No. SCPM-CGAJ-DAJCP-2016-023, Complementario al Contrato No. SCPM-CGAJ-DAJCP-2016-007, suscrito con la empresa Correos del Ecuador;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAJ-DP-53-2017-M de 15 de mayo de 2017 el Director de Patrocinio solicita a la Coordinación General de Planificación se*

liberen recursos por el valor de USD 200,42 de la actividad denominada "Cancelación de tasas notariales" con cargo al ítem presupuestario 570102;

- Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-DPI-145-2017-M de 16 de mayo de 2017, la Dirección de Planificación e Inversión registró en el POA institucional la reforma POA solicitada tanto en Memorando No. SCPM-IZ4-0068-2017-M de 10 de mayo de 2017 como en Memorando No. SCPM-CGAJ-DP-53-2017-M de 15 de mayo de 2017;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DF-199-2017-M de 16 de mayo de 2017, la Dirección Financiera solicita una reprogramación del POA con la finalidad de incrementar la frecuencia mensual del devengado de la actividad: "Cancelación de viáticos y subsistencias al personal de la SCPM" con ítem 530303, a frecuencia trimestral.*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DF-205A-2017-M de 22 de Mayo de 2017, la Dirección Financiera solicita la validación de la reforma al POA para regularizar los pagos realizados correspondientes a las actividades establecidas en el POA 2017 para la Dirección Administrativa como para la Dirección Financiera de enero a mayo del presente ejercicio fiscal, correspondientes a los reembolsos de combustibles (ítem: 530837), reembolsos pasajes al interior (ítem: 530301), reembolsos por peajes (ítem: 570102), en las comisiones de servicios al interior realizadas por los servidores de la SCPM;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGTIC-DITC-2017-067-2017-M de 22 de mayo del 2017, el Director de Infraestructura Tecnológica solicita a la Dirección de Planificación e Inversión dividir en dos, la actividad contemplada en el Plan Operativo Anual de la SCPM denominada "Licenciamiento de para sistemas de la SCPM" con un monto de USD \$7000,00. Se indica que al dividir en dos actividades nos darían un saldo a favor de \$856,83, a nombre de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-544-2017-M de 23 de mayo de 2017 la Dirección Administrativa solicita la validación de la reforma POA 2017, de conformidad al formulario anexo No. 14;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-DPI-148-2017-M de 23 de mayo de 2017, la Dirección de Planificación e Inversión, al no implicar una reforma presupuestaria registra la reforma POA en el POA institucional;*
- Que mediante Memorandos No. SCPM-CGP-DPI-150-2017-M de 24 de mayo de 2017 y SCPM-CGP-DPI-157-2017-M de 25 de mayo de 2017 la Dirección de Planificación e Inversión registra el cambio de unidad ejecutora en el POA institucional al no implicar una reforma presupuestaria;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-555-2017-M de 24 de mayo de 2017 la Dirección Administrativa solicita se realice la reforma POA de las actividades de cancelación de agua potable y de energía eléctrica, debido a que en el valor de consumo de agua potable del mes de diciembre de 2016, existió un saldo, por lo que se incrementa este valor al pago de agua potable de enero a diciembre de 2017. Con respecto al servicio de energía eléctrica, se evidenció que para el pago del mes de diciembre de 2016, existió un sobreconsumo al planificado por lo que se requirió tomar recursos del presupuesto asignado a la Actividad "Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2017";*



- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-570-2017-M de 29 de mayo de 2017, la Dirección Administrativa solicita validar la reforma al POA 2017, de conformidad al formulario No. 15 que justifica la necesidad de asignar recursos al pago de alcuotas de la Zonal 1- Esmeraldas de abril - diciembre de 2017;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-570-2017-M de 29 de mayo de 2017 la Dirección Administrativa solicita validar la reforma al POA 2017, en el que se adjunta el formulario No. 16 que justifica la necesidad de disminuir recursos de los saldos del Contrato complementario para el servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de la SCPM oficina Quito;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DATH-0519-2017-M de 30 de mayo de 2017, la Dirección de Administración de Talento Humano solicita realizar las reformas y reprogramaciones al POA según formulario No. DATH-11-2017;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-594-2017-M de 02 de junio de 2017 la Dirección Administrativa solicita validar la reforma al POA 2017 de conformidad al formulario No. 17 en el que se justifica la necesidad de asignar recursos para el pago de contribuciones por mejoras del año 2016 en la Zonal 8 – Guayaquil;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DA-596-2017-M de 02 de junio de 2017, la Dirección Administrativa solicita validar la reforma al POA de acuerdo al formulario anexo No. 18 en el que se justifica la necesidad de asignar recursos para el pago de servicio de mantenimiento de vehículos, adquisición de Capota Cubre Balde para camioneta D-MAX de propiedad de la SCPM;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGAF-DF-215J-2017-M de 02 de junio de 2017 la Dirección Financiera solicita validar la reforma al POA de conformidad al formulario No. 4 en el que se justifica la necesidad de regularizar los pagos de la Dirección Financiera correspondientes a los reembolsos de gasto de parqueaderos en el ítem 530502;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CNG-DCS-80-2017-M de 02 de junio de 2017 la Dirección de Comunicación Social solicita asignar recursos para cumplir con una actividad fundamental para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado que es la “Publicación de convocatoria para Interventores”;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CNG-DCS-78-2017-M de 02 de junio de 2017 la Dirección de Comunicación Social, solicita realizar las reprogramaciones de ejecución presupuestaria de las actividades: Reprogramación de la Consultoría de Comunicación al mes de junio de 2017 y Reprogramación de la Impresión de la Memoria Institucional al mes de julio;*
- Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-DPI-163-2017-M de 05 de junio de 2017 la Directora de Planificación e Inversión, remite a la Coordinadora General de Planificación la propuesta de reforma No. 10 y recomienda:*
- “Validar por parte de la Coordinación General de Planificación, las modificaciones al POA planteadas por las unidades, con el fin de cumplir con las necesidades institucionales.”*
 - “Aprobar por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la resolución de modificación del POA respectiva.”*
 - “Asignar las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas y reprogramaciones presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera.”*

- “Validar y autorizar las modificaciones al Plan Anual de Compras, por parte de la Dirección Administrativa y la Coordinación Administrativa Financiera.”

Que mediante Memorando No. SCPM-CGP-116-2017-M de 05 de junio de 2017 la Coordinadora General de Planificación solicita a la Coordinadora Nacional de Gestión que, previo su análisis, valide las modificaciones contenidas en el Memorando No. SCPM-CGP-DPI-163-2017-M de 05 de junio de 2017 y se gestiones la aprobación de la modificación al POA y presupuestaria a través de la resolución de modificación del POA.

Que mediante disposición constante en el Sistema Integral de Gestión Documental ID 51138 de 05 de mayo de 2017 la Coordinadora Nacional de Gestión dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica “ELABORAR RESOLUCIÓN PERTINENTE DE CONFORMIDAD A NLV”; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-009-2016 de 20 de febrero de 2016,

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-163-2017-M de 05 de junio de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de Administración de Talento Humano:

La propuesta de reforma al POA de grupo de gasto 51 “Gastos de Personal” de conformidad al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM PRE S.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Cancelación de Remuneraciones Unificadas al personal de la SCPM a nivel nacional	510105	\$ 3.165.545,81	\$ 20.794,52		\$ 3.186.340,33
Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales dela SCPM a nivel nacional	510510	\$ 691.291,86		\$ 38.650,50	\$ 652.641,36
Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM	510707	\$ 25.012,81	\$ 17.855,98		\$ 42.868,79

Dirección Administrativa:

Reforma POA

Unidad	Actividad	Item Pres	Poa Resolución n 009	Reforma Poa		
				Incremento	Disminución	POA Reformado
Dirección Administrativa	Pago impuesto predial	570102	\$ 100,00	\$200,42	-	\$300,42



	Portoviejo					
Dirección de Patrocinio	Cancelación de tasas notariales	570102	\$250,00	-	\$200,42	\$49,48

Actividad	Item Pres.	Poa Resolución 009	Reforma Poa		
			Incremento	Disminución	POA Reformado
Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCPM (3 vehículos)	530208	\$ 90,00	\$211,00	-	\$301,00
Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCPM (15 vehículos)	530208	\$ 4.604,40	-	\$211,00	\$4.393,40

UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	ITEM PRE S.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Dirección Administrativa	Pago mensual del servicio de arriendo de la oficina zonal 1 - Esmeraldas, enero - septiembre 2017	530502	\$ 8.541,00	-	\$ 3.488,75	\$ 5.052,25
Dirección Administrativa	Pago mensual de alicuotas de la Intendencia Zonal 1 - Esmeraldas en el CAC	530502	\$ 3.524,22	\$ 1.764,03	-	\$ 5.288,25
Dirección Financiera	Reembolsos por gastos en parqueaderos en Comisión de Servicios al interior / servidores SCPM (viáticos)	530502	-	\$ 100,00		\$ 100,00
Dirección Administrativa	Pago de impuestos del bien inmueble de Zonal 8 Guayaquil año 2016	570102	-	\$ 1.324,72	-	\$ 1.324,72

[Handwritten signature and initials]



Dirección Administrativa	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos (repuestos), Capota Cubre Balde para Camioneta D-MAX de la SCPM	530841	-	\$ 300,00	\$ 300,00
--------------------------	---	--------	---	-----------	-----------

ACTIVIDAD	ITEM PRES.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de la SCPM oficina Quito (ene-abr)	530837	\$ 2.172,00	-	\$ 331,07	\$ 1.840,93
Contratación de servicio de publicaciones para el proceso de arrendamiento del inmueble para la zona 6 cuenca	530204	-	\$ 93,55	-	\$ 93,55
Reembolso compra de pasajes aéreos al interior del país (Guayaquil - Quito), Sr. Superintendente y su personal de seguridad	530301	-	\$ 100,72	-	\$ 100,72
Suministros de impresión (Tóner), Reembolso recarga de Tóner para el normal desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	530804	-	\$ 136,80	-	\$ 136,80

ACTIVIDAD	ITEM PR ES.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2017	530101	\$ 4.615,79	\$ 65,80	-	\$ 4.681,59
Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional correspondiente al periodo de diciembre de 2016	530101	\$ 518,19	-	\$ 65,80	\$ 452,39
Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional correspondiente al	530104	\$ 28.306,59	-	\$ 245,74	\$ 28.060,85



<i>periodo de enero a diciembre de 2017</i>					
<i>Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional correspondiente al periodo de diciembre de 2016</i>	530104	\$ 2.096,11	\$ 245,74	-	\$2.341,85

Dirección Financiera:

<i>Unidad</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>ITEM PRE S.</i>	<i>POA Resolución 009</i>	<i>Incremento</i>	<i>Disminución</i>	<i>POA Reformado</i>
<i>Dirección de Patrocinio</i>	<i>Contratación de patrocinio jurídico para nuevas acciones legales</i>	530601	\$ 12.900,00	-	\$ 200,00	\$ 12.700,00
<i>Dirección Financiera</i>	<i>Reembolsos por gastos en pasajes al interior en Comisión de Servicios / servidores SCPM (viáticos)</i>	530301	\$ 0,00	\$ 200,00	-	\$ 200,00
<i>Dirección Administrativa</i>	<i>Reposición de gastos por el pago de peajes durante las movilizaciones</i>	570102	\$ 84,53	-	\$ 50,00	\$ 34,53
<i>Dirección Financiera</i>	<i>Reembolsos por gastos en pago de peajes durante las movilizaciones en Comisión de Servicios / servidores SCPM (viáticos)</i>	570102	\$ 0,00	\$ 50,00	-	\$ 50,00
<i>Dirección Administrativa</i>	<i>Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el vehículo de la Zonal 1 - Esmeraldas</i>	530837	\$ 1.600,00	-	\$ 215,50	\$ 1.384,50

Handwritten signature and initials in blue ink.



Dirección Financiera	Reembolsos por gastos en combustible en Comisión de Servicios / conductores Dirección Administrativa	530837	\$ 134,50	\$ 215,50	-	\$ 350,00
----------------------	--	--------	-----------	-----------	---	-----------

Dirección de Comunicación Social:

ACTIVIDAD	ITEM PRES.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Servicio de entrega de correspondencia contrato complementario de enero a marzo de 2017	530106	\$ 5.119,53	-	\$ 358,40	\$ 4.761,13
Publicación de convocatoria en medio de comunicación de circulación nacional para interesados en ser Interventores según LORCPM	DF debe asignar	-	\$ 358,40	-	\$ 358,40

- Con memorando No. SCPM-CNG-DCS-78-2017-M de 2 de junio de 2017 la Dirección de Comunicación Social, solicita realizar las reprogramaciones de ejecución presupuestaria de las siguientes actividades:

- Reprogramación de la Consultoría de Comunicación al mes de junio de 2017, debido a complicaciones con los documentos habilitantes de consultores, mismas que fueron evidenciadas en los últimos días de mayo.
- Reprogramación de la Impresión de la Memoria Institucional al mes de julio: debido a que la información técnica de la SCPM recién será entregada para diagramación a mediados de junio. El proceso de diseño toma no menos de 15 días, posteriormente se realizará la impresión en la segunda semana de julio.

Dirección de Infraestructura Tecnológica:

ACTIVIDAD	ITEM PRES.	POA Resolución 009	Incremento	Disminución	POA Reformado
Licenciamiento sistemas SCPM	530702	\$ 7.000,00	-	\$ 6.143,17	\$ 856,83
Adquisición de suscripción de zextras suite para 350	530702	-	\$ 3.954,37	-	\$ 3.954,37



<i>usuarios de correo electrónico Zimbra</i>					
<i>Adquisición de licencia de Firewall Fortinet para la SCPM</i>	530702	-	\$ 2.188,80	-	\$ 2.188,80

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

TERCERA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 06 días del mes de junio de 2017.

Nora Arauz Sánchez
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

